



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0555/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA INPROMED S.A.

26 de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/198/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa INPROMEDS.A.

La nota de la empresa INPROMED S.A., de fecha 26/06/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-003-0000006, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DEXI/125-1/2023, del Director, Prof. Dr. Cesar Cabrera, de la Dirección de Extensión Institucional de la FP-UNA, en el que informa que la empresa INPROMED S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-003-0000006.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes un millón quinientos cuarenta y cuatro mil (G. 1.544.000) IVA incluido, a la empresa INPROMED S.A., según factura N° 001-003-0000006, e imputar el pago al Objeto del Gasto 541 - Adquisición de muebles y enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana